



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 021-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Fecha: 21 de diciembre de 2021

En la Ciudad de Puno, vía reunión en la plataforma virtual oficial de la FICA, siendo las 12:20 pm del día martes 21 de diciembre de 2021, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, con la finalidad de desarrollar la Sesión de Consejo de Facultad EXTRAORDINARIO convocado mediante la Citación a Consejo de Facultad N° 0022-2021, donde se trató y aprobó la agenda programada según el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA:

- Grados y títulos
- Licencia Arq. Katherine Harvey Recharte (con participación de la OGAJ)
- Apertura y declaratoria ganador concurso méritos – contrato docente
- Aprobación creación del Instituto de Investigación de Desarrollo de Tecnología y Medio Ambiente (IIDTMA)
- Aprobación de Carga Académica y horarios 2021-II
- Otros

QUORUM:

El Sr. Decano dio la bienvenida a los Miembros del Consejo de Facultad, luego solicita al Secretario Técnico verificar el quorum correspondiente:

N° MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD

DECANO

1 NÉSTOR LEODAN SUCA SUCA

CATEGORÍA PRINCIPAL

--X--

CATEGORÍA ASOCIADO

2 ESPILLICO BLANCO, MARCO ANTONIO

3 HUAQUISTO CACERES, SAMUEL

4 LINARES APARICIO, JUAN HERNANDO EMILIO

5 MELLADO VARGAS, ZENON

CATEGORÍA AUXILIAR

6 MOLLINEDO CHURA, RICAR MARLON

ESTUDIANTES

7 VALERO HUAMAN, ENRIQUE AIRTON

8 ARIAS VILLANUEVA, NAYELI RUYENA

9 VALERO QUISPE, RICHARD JHUNIOR

Teniendo el quorum para el inicio respectivo (9 asistentes = 56.3%), a lo largo de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad se han incorporado los demás miembros. Inicialmente se da lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior, y al no haber ninguna observación, el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su aprobación, aprobándose por unanimidad.



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 021-2021

INFORMES Y PEDIDOS:

El Dr. Decano solicita la incorporación de pedidos a la orden del día, al no tener ningún otro pedido, procede con la reunión programada.

Adicionalmente se informa sobre la presencia del Asesor Legal, según el requerimiento de los miembros de consejo en la sesión anterior, sobre la licencia de la Arq. Katerine F. Harvey Recharte.

Se le sede la palabra al Dr. Carlos E. Ramirez Atencio, el cual procede a explicar los alcances de su informe sobre el caso, siendo consultado por los miembros de consejo, y una vez terminado su informe indica que tiene otra reunión por lo que solo responde algunas preguntas.

Se llega al acuerdo que para no perjudicar a la docente, se pondrá en consideración en parte, ya que siguen existiendo consideraciones que responsabilizan a los directores de la EPAU y no ha sido absuelto o aclarado.

ORDEN DEL DÍA

LICENCIAS Y REINCORPORACIONES:

Siendo las 14:50 horas se pone en consideración a los miembros de consejo de facultad la licencia por estudios de la Arq. Katerine F. Harvey Recharte, tomándose en cuenta las siguientes consideraciones:

- Participa el Arq. Marco Espillico mencionando que debe fundamentarse para que no genere responsabilidades.
- Participa el Arq. Juan Linares mencionando que se debe considerar el motivo por el que no se está tomando en cuenta las consideraciones de asesoría legal.
- Debe aclararse también que el pronunciamiento genera responsabilidad del director y más elementos están fuera de ley, se está dejando de lado la opinión de asesoría legal por cuanto no toda su opinión se encuentra arreglado a ley según Consejo de Facultad.
- Se considera a partir de la fecha en la que debería dar la licencia por un año bajo los considerandos y recomendaciones, y que además el grado académico debe ser un requisito para su reincorporación.

En base a estas recomendaciones se pone a consideración la licencia por estudios por el periodo de un año, con la finalidad de obtener grado de maestro en la Universidad San Antonio Abad del Cusco. No se tiene ninguna objeción adicional, por lo que se aprueba la licencia por estudios a partir de la fecha por un periodo de un año.

Se solicita proyectar la Resolución Decanal, considerando las observaciones de los miembros del CCFF.

SOLICITUD DE DESCARGO POR ASEVERACIONES:

El Sr. Decano pone en consideración de los miembros de consejo de facultad el documento de fecha 20 de diciembre de 2021, presentado por la Arq. Katerine F. Harvey Recharte y dirigido al Rector.





ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 021-2021

En el mencionado documento, referente al proceso de nombramiento docente 2021, se menciona lo siguiente:

“... Me permito hacer uso de antecedente dado con motivo del nombramiento de docentes en la EPAU, proceso que fue sancionado por Consejo Universitario ante la inacción de nuestro Consejo de Facultad.” (El subrayado es nuestro)

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y por unanimidad se considera que las acciones tomadas por CCFF, estuvieron acorde a Ley y que no existió ninguna sanción, además que las acciones asumidas por Consejo Universitario además de no tomar en cuenta los acuerdos de CCFF, son de entera responsabilidad del comité asignado por Consejo Universitario en relación al nombramiento docente.

Por lo que se emitirá un documento para que la Arq. Katherine F. Harvey Recharte demuestre sus aseveraciones con evidencias, o caso contrario debe retractarse por escrito de lo descrito en el documento de la referencia.

CONTRATO DOCENTE:

En base al requerimiento de plaza en la EPAU, calificado el 21 de diciembre, se tiene el siguiente reporte:

Docente postulante:	Arqto. JUAN CARLOS ROJAS PAREDES
Calificación de expediente:	28 puntos
Calificación de entrevista Personal:	13+15+15=14.33 puntos
Puntaje final:	42.33 puntos

Se pone en consideración de los miembros CCFF, y es aprobado sin objeciones.

Se solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN:

El Sr. Decano pone en consideración la Creación del Instituto de Investigación de Desarrollo de Tecnología y Medio Ambiente (IIDTMA), solicitado por el Lic. Julio P. Quispe Aymachoque como Director del Instituto.

Se presenta la Legalización del Libro de Actas N° 004-2021-SG-UNA, emitido por Secretaría General, El Acta de Constitución de fecha 10 de noviembre de 2021, y el Reglamento, cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la UNA Puno.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, siendo aprobado sin objeciones.

Se solicita además la emisión de la Resolución Decanal correspondiente.

GRADOS Y TÍTULOS:

Posteriormente se procede a la presentación de los trámites de Grados y Títulos, según el siguiente detalle:

Grados Académicos de Bachiller:

Arquitectura y Urbanismo:

1. MOLLINEDO GUZMAN JHON BRANDON



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 021-2021

Se ha procedido a la verificación de los documentos requeridos según las directivas de la UNA Puno, verificando todos los requisitos exigidos no encontrando ningún error ni omisión y el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su consideración, aprobándose por unanimidad.

OTROS:

No se tienen ningún otro punto por tratar.

CONSIDERACIONES FINALES:

Finalmente, una vez tratados todos los temas pendientes, el Sr. Decano procede concluir con la sesión programada, hasta una nueva fecha que será convocada con anticipación. Se pone en consideración del consejo que se estará atento a la respuesta de asesoría legal, para programar una sesión de consejo

Siendo las 15:30 horas del mismo día, se concluye con la reunión programada, y para dar fe del mismo, se procede a suscribir la presente acta, el mismo que se dará cuanto en el siguiente Consejo de Facultad para su aprobación, el cual se dará cuenta en la siguiente sesión ordinaria programada.



.....
M.Sc. YASMANI TEÓFILO VITULAS QUILLE
SECRETARIO TÉCNICO

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VITULAS QUILLE
Yasmani Teófilo FAU 20145496170 soft
Motivo: Certifico la precisión e integridad de
este documento.
Fecha: 2021 -05'00' FICA - UNA Puno